



CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

ANEXO AL OFICIO: 0152/DC/DGDE/2021

ENTE	Secretaría de Administración		N.º DE OBSERVACIÓN	1 (1.2)
OFICIO DE COMISIÓN N.º	1799/DGDE/2019 de fecha 30 de abril de 2019		CLASIFICACIÓN (R) (NR)	(R)
EXPEDIENTE N.º	35/N-008/2019		MONTO DEPARTIDA AUTORIZADA	
ACTA N.º	010/DGDE/2019 del 03 de mayo de 2019		MONTO FISCALIZADO	\$136,980,226.20
PERIODO	01 de enero 2014 al 31 de marzo de 2019		MONTO OBSERVADO	\$59,514,764.71
SEGUIMIENTO N.º	Primero		RESULTADO DE EVALUACION	Solventada
N.º OFICIO DEL ENTE	SECADMON/DGA/1577/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020		DE	Respuesta Insuficiente
RUBROS AUDITADOS	<p>Rubros: a).-Control Interno, b).-Proceso de la Adquisiciones por las modalidades de Licitación Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, c).-Expediente del proceso de Adquisiciones por las modalidades Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, y e) Expediente de Proveedores y Registro de Proveedores en el Padrón de Proveedores</p>		1 (1.1 y 1.3)	Pendiente de Solventación
			EVALUACIÓN I En Resultados Preliminares	1 (1.2)
			EVALUACIÓN II DE OBSERVACIONES	1 (1.2)

OBSERVACION Y RECOMENDACIONES

TALLER Y KIT EDUCATIVOS ROBOTICA PARA ESCUELAS (PREEESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA)
SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN

OBSERVACION 01 OBSERVACION 01 CLASIFICACION MONTO DETERMINADO (R) \$59,514,764.71

Solicitudes de aprovisionamiento con inconsistencias

1.- Derivado del análisis, verificación, investigación e inspección de la información y documentación certificada que nos fue entregada mediante Oficios SECADMON/DGLEP/0133/2019 y SECADMON/DGLEP/0134/2019, ambos de fecha 23 de mayo de 2019 emitidos por el Director General de Liquidación de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Administración, **resultado que:**

1.2.- Asimismo las Solicitudes de Aprovisionamiento 0238-00/2016, 0232-00/2016, 0294-00/2017 y 0308-00/2017 por un importe total de \$59,514,764.71 (Cincuenta y nueve millones quinientos catorce mil setecientos sesenta y cuatro pesos 71/100 M.N.) en el apartado de OBSERVACIONES, menciona que están **Rechazadas**, sin embargo, se continuo con el trámite del proceso.

Cédulas de Seguimiento de Observaciones determinadas en la Auditoria realizada a los rubros: a).-Control Interno, b).- Proceso de la Adquisiciones por las modalidades de Licitación Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, c).- Expediente del proceso de Adquisiciones por las modalidades Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, d).- Expediente de Proveedores y e) Registro de Proveedores en el Padrón de Proveedores.
Elaborado con fecha: 16 de febrero de 2021
OBSERVACION 01



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

ANEXO AL OFICIO: 0152/DC/DGDE/2021

Solicitud de Aprobación	Contrato	Importe	Concepto	Licitación y Concurso	Proveedor
0238-00/2016 de fecha 13/09/2016	554/16	\$14,949,999.96	1 CSO de Taller Robótica	C-75/2061	Proveedores a Bajo Costo S.A. de C.V. (PROBACO)
0232-00/2016 de fecha 09/09/2016	601/16	\$12'949,997.19	1.302 paquetes de Kit Educativo de Robótica	LA-914012998-E122/2016	Proveedores a Bajo Costo S.A. de C.V. (PROBACO)
0294-00/2017 de fecha 23/10/2017	711/17	\$26,116,367.56	1 CSO Taller de Robótica preescolar.	LPN 144/2017	IMPACT BD.S.A. de C.V.
0308-00/2017 de fecha 10/11/2017	881/17	\$5'498,400.00	200 Kits Educativos de Robótica	LA-914012998-E47/2017	Proveedores a Bajo Costo S.A. de C.V. (PROBACO)
Total:		\$59'514,764.71			

Lo anterior se contrapone a la siguiente normatividad:

Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Artículo 41. Serán atribuciones de la Dirección General Abastecimientos, las siguientes:

I.- Recibir, registrar y revisar los requerimientos de los bienes muebles y servicios solicitados por las Dependencias y Entidades cuando corresponda

Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco

Artículo 21.- Los servidores públicos o persona de cada nivel de responsabilidad de control interno deberán asegurarse de que se cumplen los siguientes elementos:

I. Nivel estratégico:

a) Vigilar que tanto su gestión como la de las Unidades Administrativas y del órgano de gobierno o su equivalente, de ser el caso, se ajuste a la normatividad aplicable;

II.- Nivel directivo:

c) Instrumentar los procedimientos y mecanismos que midan los avances y resultados del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y analizar las variaciones por unidad administrativa y

d) Diseñar e implementar controles para que los servicios se brinden con estándares de calidad.

Elementos de Análisis

> **OFICIO SECADMON/DGA/1577/2020** de fecha 30 de diciembre de 2020, emitido por el Lic. Luis Arturo López Sahagún, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, a la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, en el cual refiere lo siguiente: "En atención a su comunicado número 2848/DC/DGDE/2020, mediante el cual nos hace envío de los resultados preliminares de la Auditoría realizada a esta Secretaría de Administración, en específico a la Dirección General de Abastecimientos, Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, Dirección de Adquisiciones y Dirección del Padrón de Proveedores, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2014 al 31 de marzo de 2019, de acuerdo al oficio número 1799/DGDE/2019 por medio del cual se ordena el inicio de la Auditoría. Anexo carpeta, misma que contiene la documentación que se señala a continuación y con ella se da respuesta a las observaciones descritas en los resultados preliminares,

- Respuesta a la observación 1.2 y 2.1, (4 hojas)
- Documentos soporte a la respuesta de la observación 1.2 (83 hojas)
- Copia del oficio número SECADMON/DS/350/2020. (1 Hoja)
- Documentos soporte de la respuesta a la observación 2.1 (2 hojas)
- Copia del oficio número SECADMON/DS/350/2020. (1 hoja)

Página 1 de 4.- "1.2 En atención a la observación le informo lo siguiente:

04-232-00/2016, es una solicitud de aprovisionamiento generada por parte de la Secretaría de Educación el día 09/09/2016 y recibida en esta Secretaría de Administración el día 17/10/2016, de la cual se deriva el proceso de Licitación Pública Nacional Presencial número LA-914012998-E122-2016 y del cual se desprende la orden de compra 63641 y el contrato 601/16.

Cabe aclarar que debido a que el Sistema Estatal de Abastecimientos ya no está en funcionamiento y solo se tiene la base de datos histórica para consulta y para el manejo de la misma es necesario recalcar que se requiere de conocimiento técnico y herramientas especializadas para su consulta, se solicitó a la Dirección de Sistemas el historico de la solicitud 04-232-00/2016, del cual se anexa

Cédulas de Seguimiento de Observaciones determinadas en la Auditoría realizada a los rubros: Rubros: a) -Control Interno, b) - Proceso de Adquisiciones por las modalidades de Licitación Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, c) - Expediente del proceso de Adquisiciones por las modalidades Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, d) - Expediente de Proveedores y e) Registro de Proveedores en el Padrón de Proveedores.

Elaborado con fecha: 16 de febrero de 2021

OBSERVACION 01



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

ANEXO AL OFICIO: 0152/DC/DGDE/2021

copía y como se puede observar se hicieron 3 rechazos, mismos que se señalan en la solicitud de aprovisionamiento y de los cuales se indica la justificación de los mismos. Sin embargo, dicha solicitud ya corregida con las modificaciones solicitadas ingreso nuevamente a esta Secretaría, autorizada y validada por los servidores públicos responsables de la Secretaría de Educación del día 17/10/2016. (Se anexa copia de los documentos antes mencionados).

Siendo este un proceso federal, podrán consultar en Compranet el expediente del proceso con el código 1209478. No obstante, en cada uno de los documentos parte integral del expediente se indica el número de la solicitud anteriormente señalada.

04-238-00/2016, es una solicitud de aprovisionamiento generada por parte de la Secretaría de Educación el día 13/09/2016 y recibida en esta Secretaría de Administración el día 10/11/2016, de la cual se deriva el concurso número C75/2016..."

Página 2 de 4.- "Autorizado por el Comité de Adquisiciones, y del cual se desprende la orden de compra 63672 y el contrato 554/16.

"Cabe aclarar que debido a que el Sistema Estatal de Abastecimientos ya no está en funcionamiento y solo se tiene la base de datos histórica para consulta y para el manejo de la misma es necesario recalcar que se requiere de conocimiento técnico y herramientas especializadas para su consulta, se solicitó a la Dirección de Sistemas el histórico de la solicitud 04-238-00/2016, del cual se anexa copia y como se puede observar se realizó 1 rechazo, mismo que se señala en la solicitud de aprovisionamiento y del cual se indica la justificación del mismo. Sin embargo, dicha solicitud ya corregida con las modificaciones solicitadas ingreso nuevamente a esta Secretaría, autorizada y validada por los servidores públicos responsables de la Secretaría de Educación del día 10/11/2016. (Se anexa copia de los documentos antes mencionados).

No obstante, en cada uno de los documentos parte integral del expediente se indica el número de la solicitud anteriormente señalada.

04-294-00/2017, es una solicitud generada por parte de la Secretaría de Educación, el día 23/10/2017 y recibida en esta Secretaría de Administración el día 23/11/2017, de la cual se deriva el proceso de licitación Pública Nacional LPN144/2017. Autorizado por el Comité de Adquisiciones, y del cual se desprende la orden de compra 65608 y el contrato 711/17.

Cabe aclarar que debido a que el Sistema Estatal de Abastecimientos ya no está en funcionamiento y solo se tiene la base de datos histórica para consulta y para el manejo de la misma es necesario recalcar que se requiere de conocimiento técnico y herramientas especializadas para su consulta, se solicitó a la Dirección de Sistemas el histórico de la solicitud 04-294-00/2017, del cual se anexa copia y como se puede observar se realizó 1 rechazo, mismo que se señala en la solicitud de aprovisionamiento y del cual se indica la justificación del mismo. Sin embargo, dicha solicitud ya corregida con las modificaciones solicitadas ingreso nuevamente a esta Secretaría, autorizada y validada por los servidores públicos responsables de la Secretaría de Educación del día 23/11/2017. (Se anexa copia de los documentos antes mencionados).

No obstante, en cada uno de los documentos parte integral del expediente se indica el número de la solicitud anteriormente señalada.

Página 3 de 4.- "04-308-2017, es una solicitud generada por parte de la Secretaría de Educación el día 10/11/2017 y recibida en esta Secretaría de Administración el día 21/11/2017, de la cual se deriva el proceso de licitación Pública Nacional Presencial número LA-914012998-E47-2017 y del cual se desprende la orden de compra 63672 y el contrato 881/17.

Cabe aclarar que debido a que el Sistema Estatal de Abastecimientos ya no está en funcionamiento y solo se tiene la base de datos histórica para consulta y para el manejo de la misma es necesario recalcar que se requiere de conocimiento técnico y herramientas especializadas para su consulta, se solicitó a la Dirección de Sistemas el histórico de la solicitud 04-308-00/2017, del cual se anexa copia y como se puede observar se realizaron 2 rechazos, mismos que se señalan en la solicitud de aprovisionamiento y de los cuales se indica la justificación de los mismos. Sin embargo, dicha solicitud ya corregida con las modificaciones solicitadas ingreso nuevamente a esta Secretaría, autorizada y validada por los servidores públicos responsables de la Secretaría de Educación del día 21/11/2017. (Se anexa copia de los documentos antes mencionados).

Siendo este un proceso federal, podrán consultar en Compranet el expediente del proceso con el código 1559278.

No obstante, en cada uno de los documentos parte integral del expediente se indica el número de la solicitud anteriormente señalada.

- **OFICIO SECADMON/DS/350/2020** de fecha 29 de diciembre de 2020, emitido por el Mtro. Estaban Petersen Cortes, Secretario de Administración al Lic. Luis Arturo López Sahagún, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, en el cual refiere entre otras cosas lo siguiente:

"Se instruya al Director del Comité de Adquisiciones y a su personal para que aclare y justifique documentalmente a la Contraloría del Estado las observaciones señaladas respecto a las solicitudes 0238-00/2016, 0232-00/2016, 0294-00/2017 y 0308-00/2017 del

Cédulas de Seguimiento de Observaciones determinadas en la Auditoría realizada a los rubros: a).-Control Interno, b).- Proceso de Adquisiciones por las modalidades de Licitación Con Concurrencia del Comité, c).- Expediente del proceso de Proveedores en el Padrón de Proveedores.

Elaborado con fecha: 16 de febrero de 2021

OBSERVACION 01



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS
DEL EJECUTIVO

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

ANEXO AL OFICIO: 0152/DC/DGDE/2021

porque menciona que están rechazadas y se continúo con el proceso de las mismas.

Y también se instruya al Director del Padrón de Proveedores para que aclare y justifique por qué no está actualizado el Padrón de Proveedores en cuanto a que en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se registra el número de contratos adjudicados a cada proveedor.

Conclusión de la Observación:

Este Órgano Estatal de Control tomo en consideración la propuesta de Solventación y documentación e información que remitió la Secretaría de Administración en los Oficios mencionados y detallados en la presente observación, que una vez analizada y valorada **existen elementos suficientes para solventar la Observación** de referencia en virtud de lo siguiente:

- Esta Contraloría Estatal deduce que en lo que corresponde a esta **observación 1.2**, los argumentos expuestos en su contestación y los documentos soporte que nos remitieron **son suficientes**, ya que efectivamente el Sistema Estatal de Abastecimientos ya no está en funcionamiento y solo se tiene la base de datos histórica para consulta y para el manejo de la misma es necesario recalcar que se requiere de conocimiento técnico y herramientas especializadas para su consulta, se solicitó a la Dirección de Sistemas el histórico de las solicitudes observadas números **0238-00/2016, 0232-00/2016, 0294-00/2017 y 0308-00/2017**, de las cuales se anexan copias y como se puede observar se realizaron rechazos, mismos que se señalan en dichas solicitudes de aprovisionamientos y de los cuales se indica la justificación de los mismos. Además de que dichas solicitudes **ya corregidas con las modificaciones solicitadas ingresaron nuevamente a la Secretaría de Administración, autorizadas y validadas por los servidores públicos responsables** de la contestación. Educación, así mismo nos anexan copias de los documentos antes mencionados.

Resultado del Análisis
Situación de la Recomendación Preventiva: (Concluida)

RECOMENDACIÓN PREVENTIVA

SOLVENTADA EN RESULTADOS PRELIMINARES

Situación de la Recomendación Correctiva: (Solventada)		
Monto de Descargo Anterior	Monto de Descargo Actual	Monto Pendiente
0.00	\$59,514,764.71	\$0.00

RECOMENDACIÓN CORRECTIVA

El Titular de la Secretaría de Administración debe girar instrucciones precisas al Director General de Abastecimiento y al personal responsable de las áreas involucradas, para que aclaren y justifiquen documentalmente a esta Contraloría del Estado, el Resultado Preliminar antes descrito

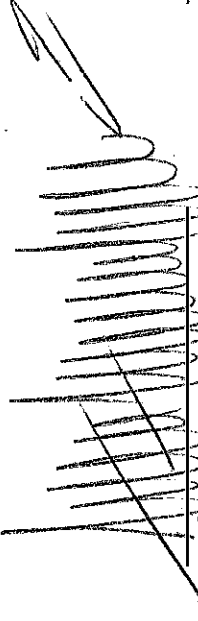
SOLVENTADA

En virtud de haber atendido la recomendación correctiva con base en el resultado de la evaluación, valoración y análisis de la información y documentación remitida por la Secretaría de Administración.

Cédulas de Seguimiento de Observaciones determinadas en la Auditoría realizada a los rubros: Rubros: a).-Control Interno, b).- Proceso de la Adquisiciones por las modalidades de Licitación Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, c).- Expediente del proceso de Adquisiciones por las modalidades Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, d).- Expediente de Proveedores y e) Registro de Proveedores en el Padrón de Proveedores.
Elaborado con fecha: 16 de febrero de 2021
OBSERVACION 01

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

ANEXO AL OFICIO: 0152/DC/DGDE/2021



L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Director General de Control y Evaluación a
Dependencias del Ejecutivo



C. Juana Carrión Ruíz
Directora del Área de Auditoría



L.A.E. Lourdes Celina Gutiérrez Valencia
Coordinadora de Auditoría



L.C.P. Roberto Navarro Arias
Supervisor de Auditores